



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-001642

Res. 53/2025

Montevideo, 31 de marzo de 2025.

VISTO: La nota elevada por la Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste por la cual remite solicitud de la Inspección Regional Noreste, solicitando la anulación del Acto de Elección/Designación de Horas del Área 185 del Departamento de Cerro Largo, realizado el 13/03/2025;

RESULTANDO: que la citada Inspección Regional expresa a fs. 2 que se padeció error en las horas que fueron asignadas a la Prof. Yésica MÉNDEZ;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente anular el Acto de Elección/Designación de Horas del Área 185 del Departamento de Cerro Largo, realizado el 13/03/2025 y autorizar una nueva convocatoria;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

- 1) Anular el Acto de Elección/Designación de Horas del Área 185 del Departamento de Cerro Largo, realizado el 13/03/2025.
- 2) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa convocar el nuevo Acto de Elección/Designación de Horas del Área mencionada, correspondiente al citado Departamento.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal

web institucional. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa, a efectos de dar cumplimiento con el Numeral 2) de la presente Resolución. Hecho, archívese.



Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General



Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/am